

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PROCESO DE ENAJENACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA DE ENAJENACIÓN DE BIENES SAB-001 -2024**

OBJETO	Proceso de enajenación de bienes muebles a título gratuito artículo primero de la Resolución 2218 del 7 de noviembre de 2024																								
PRESUPUESTO (VALOR HISTÓRICO DE BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS)	\$28,250,317.05																								
NÚMERO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	2																								
NOMBRE DE LOS INTERESADOS	MUNICIPIO DE URUMITA GUAJIRA																								
ORDÉN DE LLEGADA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	PRIMERA																								
FECHA DE LLEGADA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	El 14 noviembre de 2024 presenta documentos y el 19 de noviembre de 2024 el Municipio de Urumita radica documentos adicional a su propuesta inicial.																								
IDENTIFICACIÓN NIT	8 0 0 5 9 4 0 5 6																								
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CORRALES MALAGON MARY LUZ C.C. No.1 1 1 9 8 3 6 9 6 8 Expedición: 04 de julio de 2006																								
COPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL PROPONENTE:	El proponente aporta copia de la ORDENANZA No, 01 6 DE 1978																								
	CUMPLE																								
COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO Y ACTA POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD	El proponente aporta los siguientes documentos del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVS, L Departamento del Tolima, Municipio de Chaparral: - Acta de Posesión del primero de enero de 2024, como Alcalde del Municipio de Urumita- La Guajira. - Credencial del 03 de noviembre de 2023, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, declarando que ha sido elegido como Alcalde del Municipio de Urumita - La Guajira de la Dra Mary Luz Corrales Malagon.																								
	CUMPLE																								
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aportó copia del documento de identidad de la Dra. CORRALES MALAGON MARY LUZ C.C. No.1 1 1 9 8 3 6 9 6 8 en calidad de Alcalde del Municipio de Urumita - La Guajira																								
	CUMPLE																								
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO . RUT ACTUALIZADO	El manifestante aporta fotocopia del Formulario de Registro Único Tributario - RUT No.8 0 0 5 9 4 0 5 6, actualizado el 5 de enero de 2024.																								
	CUMPLE																								
MANIFESTACIÓN DE INTERES	Mediante oficio del 19 de noviembre de 2024, la Alcaldesa Municipal de Urumita - La Guajira, remitido al correo electrónico: convocatoria.donacion@minjusticia.gov.co, el 19 de noviembre de 2024, indicando lo siguiente: (...) En nombre de la administración Municipal y en nombre del suscrito en calidad de alcaldesa del Municipio de Urumita Guajira, presentamos un cordial y respetuoso saludo. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la selección abreviada de enajenación de bienes SAB-001-2024, se encuentra realizando enajenación de bienes muebles de propiedad del Ministerio; manifestamos la necesidad imperante que presenta el ente territorial como es la carencia de equipos tecnológicos en las áreas que conforman la administración municipal donde se manejan archivos físicos, por esta razón manifestamos por parte de la Alcaldía Municipal de Urumita Guajira, nuestro interés para ser tenidos en cuenta en la donación de los siguientes elementos																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">BIENES PARA DONACIÓN</th> </tr> <tr> <th>ELEMENTOS</th> <th>QUANTIDAD</th> <th>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL LIT.</th> <th>TOTAL ELEMENTOS OFERTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Equipos de Computación</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Equipos de Comunicación</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Móviles y Tablets</td> <td>100</td> <td>0</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>120</td> <td>0</td> <td>120</td> </tr> </tbody> </table> <p>Agradecemos altamente su atención y apoyo que nos brinden; estaremos atentos a sus disposiciones sobre el tema en asunto, (...)."</p>	BIENES PARA DONACIÓN				ELEMENTOS	QUANTIDAD	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL LIT.	TOTAL ELEMENTOS OFERTADOS	Equipos de Computación	10	0	10	Equipos de Comunicación	10	0	10	Móviles y Tablets	100	0	100	Total general	120	0	120
BIENES PARA DONACIÓN																									
ELEMENTOS	QUANTIDAD	NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL LIT.	TOTAL ELEMENTOS OFERTADOS																						
Equipos de Computación	10	0	10																						
Equipos de Comunicación	10	0	10																						
Móviles y Tablets	100	0	100																						
Total general	120	0	120																						
	CUMPLE																								
CALIFICACIÓN PROPONENTE (Indicar claramente la calificación del proponente)	CUMPLE																								

observaciones

El Municipio de Cartagena del Chaira, presentó manifestación de interés el 20 de noviembre de 2024, lo cual fue fecha posterior a la llegada de la primera manifestación de interés. De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015: "Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega" (subrayado y negrilla fuera de texto).

CARLOS ALBERTO DUFFÓ PEÑA
COORDINAR GAIT - MJD

SANDRA YULIETH VÁSQUEZ MURILLO
FUNCIONARIO GAIT - MJD

INGRY MELISSA PASTRANA SOTO
CONTRATISTA GAIT - MJD